

Radicación :17001-40-03-007-2018-00320-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, treinta de septiembre de dos mil veinte.

Se agrega al expediente el oficio número 1500 del 27 de julio del presente año dirigido al señor JOSÉ ARLEY CALLE GRAJALES, citado como testigo de la parte demandante y para ratificar documentos como prueba común de los señores Carlos Guillermo Ospina Grajales, Pedro Nel Ospina Marín y la llamada en garantía S.B.S., Seguros Colombia S.A., el cual es devuelto por 472 Servicios Postales Nacionales S.A., con la constancia de que la dirección no existe, según guía No. RA 273098598CO; para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. **105** Del **01 DE OCTUBRE DE 2020**

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO